

DIEGO Y JUAN DE SILOE. UN DATO PARA SU BIOGRAFIA.

MIGUEL ANGEL ZALAMA

El 2 de julio de 1519 Diego de Siloe estaba en la ciudad de Burgos contratando la hechura del sepulcro del obispo don Luis de Acuña¹. Esta es la primera noticia que tenemos de él en España después de su regreso de Italia², donde trabajó, como empresa más significativa, junto al también burgalés Bartolomé Ordóñez, en el altar de la capilla Caracciolo di Vico en la iglesia de San Giovanni a Carbonara en Nápoles³. Entre la contratación del citado sepulcro y el comienzo de las obras de la torre de la iglesia parroquial de Santa María del Campo (Burgos), —iniciadas en 1528⁴— Diego de Siloe debió centrar su actividad en la zona burgalesa a pesar de las escasas noticias que poseemos de las posibles intervenciones, o incluso del reducido número de esculturas y edificios que se le pueden atribuir⁵. En este período también se documenta su estancia en Jaén, entre 1521-1522, dando trazas para la construcción de la catedral⁶, y con anterioridad a 1527 quizá viajase a Má-

¹ MARTINEZ Y SANZ, M.: *Historia del templo catedral de Burgos*. Burgos, 1866. pp. 130, y 288-289.

² Aunque se supuso su intervención en la talla de la sillería del coro de la catedral de Barcelona, comenzada en 1517 por Bartolomé Ordóñez, en la documentación de la obra no se refleja el nombre de Siloe sino el del escultor Juan Petit Monet. Cf. AINAUD J. «El contrato de Ordóñez para el coro de Barcelona» *Anales y Boletín de los Museos de Arte de Barcelona*, VI (1948), pp. 375-379.

³ La intervención de ambos artistas fue dada a conocer por el humanista napolitano Pietro Summonte en una carta fechada en 1524 y dirigida a su amigo Marcoantonio Michiel, donde se refería al altar como obra de «Diego e Bartolomeo Ordogno: cosa assai bona». La carta ha sido publicada en diversas ocasiones, cf. PANE, R. *Il Rinascimento nell'Italia meridionale*, I, Milán, 1975, p. 68. Sobre otras intervenciones artísticas de Ordóñez y Siloe en Nápoles cf. BOLOGNA, F. «Problemi della scultura del Cinquecento a Napoli» en *Scultura lignee nella Campania*. Nápoles, 1950, pp. 153-173; PANE, R. *Il Rinascimento...*, II, 1977, pp. 119-142; NICHOLS, C. *The Caracciolo di Vico Chapel in Naples and Early Cinquecento Architecture*. Tesis doctoral, Nueva York, 1988.

⁴ La documentación en HUIDOBRO, L. «Artistas burgaleses. Diego de Siloe» *Boletín de la Comisión provincial de Monumentos de Burgos*, I (1922-1923), pp. 6-15; 40-49; 69-76; 101-105, y 136-140; y ARROYO, P. *Santa María del Campo (Burgos)*. Madrid, 1954. Un estudio del edificio con precisiones cronológicas en ZALAMA, M. A. «Diego de Siloe y la torre de Santa María del Campo (Burgos)» *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, LVI (1990), pp. 404-414.

⁵ Para el catálogo de obras Diego de Siloe en Burgos Cf. GOMEZ-MORENO, M. *Las Águilas del Renacimiento español*. Madrid, 1941. WETHEY, H. E. «The Early works of Bartolomé Ordóñez and Diego de Siloe. II. Burgos» *The Art Bulletin*, XXV (1943), pp. 325-345. Algunas precisiones en LOPEZ MATA, T. *La catedral de Burgos*, Burgos, 1950, pp. 404-406.

⁶ PEREZ DEL CAMPO, L. «Versatilidad y eclecticismo. Diego de Vegara (h. 1499-1583) y la arquitectura malagueña del siglo XVI» *Boletín de Arte*, Universidad de Málaga, 7 (1986), p. 96, nota n.º 5.

laga donde en enero de ese año se comenzaba la cimentación de la capilla mayor de la catedral «conforme a la traça que está fecha por el maestro Diego...»⁷.

Hijo del escultor Gil de Siloe, Diego tuvo al menos un hermano llamado Juan, que ya había fallecido en 1563 cuando el artista hizo testamento en Granada⁸. Desconocida su actividad, hoy podemos precisar que también era escultor, y que trabajaba junto a su hermano en el taller que ambos tenían en Burgos, probablemente instalado en las casas que su padre había adquirido en 1498, situadas en la calle de la Calera, lindantes con las que desde 1519 pertenecían a la Cofradía de la Creación; en 1544 Diego de Siloe, a través del escribano Bernardino de Santotis, solicitó licencia para venderlas, lo cual realizó un año después en favor del regidor de Burgos Alonso de Almotar⁹.

Ambos hermanos se vieron envueltos en un lamentable suceso que les llevó a solicitar licencia para llevar armas, dado que su vida estaba amenazada. Según relata un documento real expedido el 18 de febrero de 1522, un escudero había entrado en su «posada» con la excusa de «ver la obra que hazían», pero acabó por insultar —«dixo ciertas palabras feas e deshonestas»— a la mujer de Diego de Siloe. Se trataba de Ana de Santotis, su primera esposa, fallecida en 1540¹⁰. Ante la ausencia de los artistas un criado tomó la iniciativa en defensa de su ama, enfrentándose con el escudero, con quien «ovo cierta questión». Aunque no se especifican los términos en que discurrió la disputa, el agresor verbal debió sentirse humillado, de forma que amenazó con vengarse. El desafío no debió quedarse en simples palabras, pues Diego y Juan de Siloe llegaron a sentir verdadero temor por sus vidas, de forma que solicitaron para poder defenderse licencia de armas, para ellos y dos de sus criados, que les fue concedida por espacio de un año.

Aparte del suceso, cuyo desenlace desconocemos, el documento es importante por esclarecer la colaboración de Juan de Siloe con su hermano, los dos citados como «maestros de ymagenería», y por precisar la existencia del taller burgalés de Diego de Siloe, donde trabajaban al menos dos criados además de Juan de Siloe. De éste no conocemos ninguna obra que le podamos atribuir, y el hecho de que no aparezca citado en los contratos que realizaba su hermano, incluso admitiendo una corta existencia, hace suponer que su capacidad artística era considerablemente menor. Probablemente al frente del taller familiar en las ausencias de Diego de Siloe, Juan se debió dedicar a llevar a efecto algunos de los encargos a los que se comprometió su hermano y en los que éste apenas intervino directamente. Así se explicaría la falta de calidad en obras documentadas como de Diego de Siloe —sirvan de ejemplo la tumba del obispo don Luis de Acuña en la capilla de la Concepción en la catedral de Burgos, o el bulto funerario del también obispo don Alon-

⁷ PEREZ DEL CAMPO, L. y ROMERO DE TORRES, J. L.: *La catedral de Málaga*. León, 1986. p. 6.

⁸ El testamento fue redactado el 31 de enero de 1563 en Granada. Entre las mandas se especifican «treinta (misas) por Juan de Siloe, mi hermano, que haya gloria». Cf. LLAGUNO Y AMIROLA, E. *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración*, I. Madrid, 1829. p. 308.

⁹ MARTINEZ Y SANZ, M.: *Ob. cit.*, pp. 189-190. LOPEZ MATA, T., *Ob. cit.* p. 404. IBÁÑEZ PEREZ, A. C., *Arquitectura civil del siglo XVI en Burgos*. Burgos, 1977, p. 288.

¹⁰ LLAGUNO Y AMIROLA, E.: *Ob. cit.* pp. 202-203.

so de Rojas para el convento de Villasilos (Palencia)¹¹— que aunque siguen los esquemas italianos propios del artista su ejecución denota excasa pericia, lo que imposibilita la adscripción a la mano de Diego de Siloe y que conocida la existencia del taller hay que remitir su hechura a los miembros de éste, entre los que destaca, a juzgar por lo que conocemos, más por los lazos familiares que por capacidad artística, su hermano Juan.

APENDICE DOCUMENTAL

Diego de Syløe ymaginario.

Don Carlos e doña Juana. A vos el que es o fuere nuestro corregidor o juez de residencia de la cibdad de Burgos, o a vuestro alcalde en el dicho oficio, salud e gracia. Sepades que Diego de Siloe e Juan de Siloe, vecinos de la dicha cibdad, maestros de ymagenería, nos hizieron relación por su petición diziendo, que estando en su posada ciertos criados suyos diz que entró en ella un escudero de nuestras guardas a ver la obra que hazían, el qual diz que diz (sic) que dixo ciertas palabras feas e desonestas a la muger del dicho Diego de Siloe, e que uno de los sus criados por le parecer mal ovo cierta questiún con el dicho escudero, por lo qual él les ha amenascado diziendo que se ha de vengar de ellos, de la ynjurja que el dicho su criado les hizo, a cabsa de lo qual ellos andan a mucho peligro e tienen mucha nescesidad de traer armas para defensión de sus personas, e nos suplicaron e pidieron por merced mandásemos dar licencia e facultad para que ellos y dos criados, que con ellos anduvieren, pudiesen traer las dichas armas para defensión de sus personas como la nuestra merced fuese, lo qual visto por los del nuestro Consejo fue acordado que devíamos mandar dar esta dicha nuestra carta para vos en la dicha razón, e nos tovímoslo por bien, por la qual vos mandamos que luego ayáys vuestra ynformación cerca de lo susodicho de lo susodicho (sic) e si por ella allardes ser ansi, que los dichos Diego de Siloe e Juan de Syløe tienen nescesidad e justa causa de traer las dichas armas para defensión de su personas, dando primeramente fianzas de no ofender con ellas a persona alguna, y que solamente traerán para defensión de sus personas, e que dándoles vos la dicha licencia, nos por la presente treladamos e mandamos a todos los corregidores, asistentes, gobernadores, alcaldes, alguaziles e otras justicias qualesquier, ansi de la dicha cibdad de Burgos como de todas las otras cibdades e villas e lugares de los nuestros Reinos e Señoríos, que les dejen e consientan traer las dichas armas libre e desenbargadamente, durante el dicho tiempo de un año syn embargo de qualesquier vedamiento, perdones o ympedimentos, que sobre el traer de todas harmas estén puestos, contando que no las puedan traer en la nuestra Corte, e los unos e los otros no fagades ende al (sic) por alguna manera so pena de la nuestra merced e de diez mil maravedís para la nuestra cámara. Dada en la cibdad de Palencia a diez e ocho días del mes de março año del nascimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil e quinientos e veynte e dos años. El arzobispo. El licenciado Santiago. Doctor Guevara. El doctor Tello.

Secretario Luys Ramírez

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS. REGISTRO GENERAL DEL SELLO. (18 de marzo de 1522).

¹¹ CASTRO, L. de «Diego de Siloe y el sepulcro del obispo burgalés de don Antonio de Rojas» *Boletín de la Institución Fernán González*, 183 (1974), pp. 319-321; PORTELA SANDOVAL, F. J. *La escultura del Renacimiento en Palencia*. Palencia. 1977. pp. 123-125. REDONDO CANTERA, M. J. «Diego de Siloe, autor del sepulcro de don Antonio de Rojas» *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, XLVI (1978), pp. 446-451.